



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

7145 APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

EDICTO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2025, se ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para 2025 en los siguientes términos:

- Provincia: ALICANTE
- Corporación: AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
- Número de código territorial: 03/122

TURNO LIBRE DERIVADO DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS (TRE)					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Plaza	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	Forma de provisión
Técnico/a medio de gestión	A2	1	Adm. General	De Gestión	Libre
Administrativo/a	C1	1	Adm. General	Administrativa	Libre
Administrativo/a	C1	1	Adm. General	Administrativa	Libre
		3			
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
Plaza	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	Forma de provisión
Ingeniero/a técnico/a industrial	A2	1	Admon. Especial	Técnica media	Libre
Trabajador/a social	A2	1	Admon. Especial	Técnica media	Libre
Técnico/a de gestión económica	A2	1	Admon. Especial	Técnica media	Libre
Coordinador/a deportivo/a	B	1	Admon. Especial	Técnica media	Libre
Técnico auxiliar de informática	C1	1	Admon. Especial	Técnica auxiliar	Libre
Agente de Policía Local	C1	1	Adm. Especial	Servicios especiales/Cuerpo único de la Policía Local/Escala básica	Libre
Agente de Policía Local	C1	1	Adm. Especial	Servicios especiales/Cuerpo único de la Policía Local/Escala básica	Libre
Agente de Policía Local	C1	1	Adm. Especial	Servicios especiales/Cuerpo único de la Policía Local/Escala básica	Libre
Auxiliar de instalaciones deportivas	C2	1	Admon. Especial	Serv. Espec./Cometidos especiales	Libre
Auxiliar de instalaciones deportivas	C2	1	Admon. Especial	Serv. Espec./Cometidos especiales	Libre
Ayudante de oficios varios	C2	1	Admon. Especial	Serv. Espec./Cometidos especiales	Libre
Ayudante de oficios varios	C2	1	Admon. Especial	Serv. Espec./Cometidos especiales	Libre
Auxiliar de servicios	C2	1	Adm. Especial	Serv. Espec./Cometidos especiales	Libre discapacidad
		13			
PERSONAL LABORAL					
Plaza	Subgrupo	Nº	Relación laboral		Forma de provisión
Técnico/a de sonido	C1 (asimilado)	1	Personal laboral fijo		Libre
		1			
	Total TRE	17			



TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA (NO COMPUTA A EFECTOS DE TRE)					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Plaza	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	Forma de provisión
Técnico/a medio de gestión	A2	1	Admon. General	De Gestión	Promoción interna
Administrativo	C1	1	Admon. General	Administrativa	Promoción interna
		2			
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
Plaza	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	Forma de provisión
Educador/a ambiental	A2	1	Adm. Especial	Técnica media	Promoción interna
Técnico auxiliar de informática	C1	1	Adm. Especial	Técnica auxiliar	Promoción interna
		2			
PERSONAL NUEVOS SERVICIOS (NO COMPUTA A EFECTOS DE TRE)					
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
Plaza	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	Forma de provisión
Agente de Policía Local	C1	1	Adm. Especial	Servicios especiales/Cuerpo único de la Policía Local/Escala básica	Libre
Agente de Policía Local	C1	1	Adm. Especial	Servicios especiales/Cuerpo único de la Policía Local/Escala básica	Libre
Agente de Policía Local	C1	1	Adm. Especial	Servicios especiales/Cuerpo único de la Policía Local/Escala básica	Libre
Agente de Policía Local	C1	1	Adm. Especial	Servicios especiales/Cuerpo único de la Policía Local/Escala básica	Libre
		4			
PERSONAL ADSCRITO. PRESTACIÓN DIRECTA DE UN SERVICIO (NO COMPUTA A EFECTOS DE TRE)					
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Plaza	Subgrupo	Nº	Escala	Subescala	Forma de provisión
Auxiliar de instalaciones deportivas	C2	1	Admon. Especial	Serv. Espec./Cometidos especiales	Libre
Auxiliar de instalaciones deportivas	C2	1	Admon. Especial	Serv. Espec./Cometidos especiales	Libre discapacidad
		2			
Total plazas por turno libre			21		
Total plazas por promoción interna			4		
Total plazas por turno discapacidad (10%)			2		
TOTAL PLAZAS			27		

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en forma reglamentaria en el BOP de Alicante y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado, facultando, en su caso, al concejal delegado de Recursos Humanos tan ampliamente como en Derecho proceda, para su ejecución.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

En San Vicente del Raspeig, a 29 de septiembre de 2025.
EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: José Rafael Pascual Llopis
LA SECRETARIA GENERAL. Fdo. Olga Pino Díez